

POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA

POR

JOSÉ MARÍA ALSINA

En la vida política contemporánea la referencia a la "opinión pública" como argumento definitivo que prueba la necesidad de llevar a cabo o, por el contrario rechazar determinadas actitudes forma parte de la experiencia ordinaria. Continuamente se dan a conocer en los medios de comunicación sondeos y encuestas sobre los más variados temas, algunos de gran trascendencia política, moral o religiosa, otros de poca importancia referentes a temas deportivos, de ocio o simplemente de preferencias estacionales sobre algún otro aspecto de la vida social. Mediante todos estos sondeos y encuestas, se nos sugiere, que podremos estar "bien informados", acceder a un conocimiento preciso de la llamada "opinión pública", es decir, de la realidad social, y automáticamente tendremos ya el criterio que deberá informar nuestro pensamiento y nuestra conducta. Los resultados de estos sondeos son presentados con un lenguaje pretendidamente riguroso: fiabilidad 98%, error ± 4 , gráficos, porcentajes, correlaciones, etc. No voy a entrar a analizar el discutible rigor científico de gran parte de las encuestas y sondeos que se publican, simplemente cuestiono que mediante estos métodos podamos conocer exhaustivamente la realidad y mucho más que tengamos la referencia directiva acerca de lo que tenemos que hacer, pensar y crear.

Merece, a mi parecer, mayor atención la expresión tan utilizada: "opinión pública", expresión ambigua, origen y causa de confusión. En primer lugar al calificar determinadas formas de pensar como "opinión," se nos presentan como objeto de opi-

nión, es decir como cuestiones discutibles y opinables, temas que por su propia naturaleza no lo son o no lo deberían ser. El juicio esencial en las cuestiones teóricas de verdadero o falso, y en las prácticas de bueno o malo, o incluso útil o perjudicial es sustituido por otra consideración de mayor alcance: la mayor o menor presencia cuantitativa de cada una de las diversas "opiniones" en la llamada a la opinión pública.

Son objeto, con cierta frecuencia, de encuestas de opinión cuestiones referentes al dogma y a la moral de la Iglesia católica. Sus resultados, también frecuentemente, serán utilizados para constatar la existencia de corrientes de opinión ajenas a la fe de la Iglesia, y por tanto, se argumentará que dada su incidencia real, la autoridad eclesiástica deberá ser sensible y respetuosa con este pluralismo. Lo importante no es la fe de la Iglesia sino los datos de la encuesta.

De este planteamiento pretendidamente pluralístico ya conocemos las consecuencias. Se tratará de imponer de forma única y exclusiva aquellos criterios "progresistas" si las encuestas nos dicen que son mayoritarios. No se puede ir contra los criterios de la mayoría. Pero, si por el contrario, resultase que son mayoritarios los criterios o actitudes "retrogradadas" se concluirá que hay una urgente necesidad en llevar una campaña de educación o de formación de opinión para erradicar definitivamente de la sociedad de "nuestro tiempo" estos restos e inercias de mentalidades desfasadas.

Si analizamos el término "pública" con el que calificamos esta "opinión", podremos comprobar cómo se completa y amplía la buscada ambigüedad. Al calificar de pública no se hace meramente referencia a una opinión común que por el hecho de serlo merecería respeto o en todo caso tendría que ser motivo de reflexión, sino que el otorgar a dicha opinión el rango de pública, va unido a la exigencia de incondicional obediencia. Así se reafirma el principio de "lo mayoritario" como conformador de todas las opiniones. Asimismo es conocido el equívoco de la palabra pública en el lenguaje actual. Se califica de público aquello que propiamente deberíamos calificar de estatal. Con una intención de todos conocida, por ejemplo, se habla de las Universidades

públicas, para referirse a las estatales, en el supuesto que son las únicas que tendrían derecho a existir. Desde esta perspectiva es un contrasentido que una universidad privada pueda dar títulos que pretenden una validez pública, hay que sospechar intereses bastardos o corruptelas en el origen de tal concesión.

De todo ello se deduce que lo que se califica de "opinión pública" es lo único que merece carta de ciudadanía y respeto y, al mismo tiempo, su seguimiento es garantía de eficacia y validez en la praxis política dirigida a buscar el bien de la comunidad. El bien público así definido se contrapone a los "sospechosos e inconfesables" intereses privados.

Si cambiamos de perspectiva y nos planteamos qué importancia tiene el sentir común de la gente en un momento determinado, acerca de cuestiones que afectan a la vida de los miembros de una comunidad política ciudadana, el panorama es muy distinto. En primer lugar es de notar que frecuentemente autores que han proclamado la importancia de la opinión pública en la vida política, sin embargo, han expresado juicios de desprecio hacia las actitudes y mentalidades "populares", como lugar de prejuicios, irracionalidad e ignorancia, que exigirían una decidida intervención del poder político, para "ilustrar" aquellas gentes y sacarlas de su penosa situación intelectual. Se da por sobreentendido que el poder político, simplemente por serlo, tiene ya la capacidad educadora y representa necesariamente el buen sentir sobre cualquier cuestión que afecte a vida pública de la comunidad.

Refleja esta mentalidad no solo el despotismo ilustrado del siglo XVIII, que sostuvo abiertamente estos juicios sobre lo popular, sino también de una manera aún más explícita los pensadores y políticos liberales. A modo solo de ejemplo recordemos la afirmación tantas veces repetida en la España del siglo XIX: "Hay que cambiar la naturaleza de los españoles". En nuestros días también se ha hecho referencia sarcásticamente a que como consecuencia de una acción de gobierno, España sería irreconocible por sus propios progenitores. Se trata de lograr algo que, a pesar de tantos esfuerzos políticos, nunca parece suficientemente alcanzado: la "modernización" de los españoles.

También los partidos nacionalistas con una terminología análoga se refieren a la opinión pública cuando tratan de la conciencia nacional. Se insiste en la necesidad de crear una verdadera conciencia nacional, manifestación inequívoca de que es inexistente o por lo menos no suficientemente desarrollada. Conciencia nacional que, por otra parte, se presenta como la fuente de las exigencias nacionalistas.

No solo en el ámbito político hay esta actitud contradictoria respecto al sentir ordinario y más común. En el ámbito familiar, pedagógico y religioso, esto ha servido para poner en entredicho sus autoridades naturales, es decir la del padre de familia, la de los maestros y la de los párrocos, para ser sustituida por las de los psicólogos, pedagogos y teólogos, es decir como lo denominó el recordado profesor Pablo López Castellote por "la dictadura de los expertos".

Ese desprecio al sentir popular, o sentido común va unido a una labor insistente y perseverante de propaganda con el fin de conformar la opinión común según los criterios de la llamada opinión pública, a cuya autoridad deberán someterse las opiniones particulares. Esto será posible con la debida utilización de los medios de comunicación, especialmente la televisión, a través de las directrices que emana del Estado para la organización de los planes de estudios de los diferentes niveles educativos y en las exigencias de "puestas al día" a que están obligados todos los docentes.

Gran parte de la enseñanza, como ya hace años hizo notar magistralmente D. Riesman en su libro *La muchedumbre solitaria*, está dirigida a formar personalidades que llamó "radar", es decir, capaces de atender, entender y saber responder a las señales que recibirán desde el exterior: opinión pública, medios de comunicación y modas, éstas son las únicas referencias realmente compulsivas, que nos marcan el camino para conseguir la ansiada y obligada aceptación social camino obligado para la consecución del éxito personal y profesional.

Después de estas reflexiones introductorias me parece conveniente cambiar de perspectiva metodológica. Me propongo realizar breves comentarios a unos textos de algunos autores

decisivos en la historia del pensamiento social que pueden ayudarnos a completar la reflexión sobre el tema de nuestra charla. La relación de autores y textos seleccionados no tienen carácter sistemático, ni ha pretendido ser exhaustiva sobre el tema, nos sirven de apoyo para unas consideraciones sobre el tema que nos ocupa.

Aristóteles: El asentimiento de los súbditos

En primer lugar comentaremos unos textos de la *Política* de Aristóteles. Es muy frecuente en la argumentación que utiliza el estagirita, la referencia al sentir común de la gente, como punto de partida a sus análisis, especialmente esto es así en sus estudios sobre la sociedad y su organización política. Pero queremos detenernos no en una cuestión metodológica, sino en la relación que debe existir entre el poder y el sentir más generalizado entre los miembros de la comunidad.

Analizando los argumentos en pro y en contra a la posibilidad de intervención popular en distintas funciones de gobierno, Aristóteles, subraya la importancia en determinadas artes y oficios de la experiencia cotidiana del hombre común, no experto en dichos oficios:

“El elegir bien es misión de los expertos, por ejemplo a un geómetra corresponde a los expertos en geometría y a un piloto a los expertos en pilotaje. Aunque en algunos trabajos y artes participan también algunos profanos no lo hacen mejor que los expertos. De modo que según este razonamiento no deben hacerse soberano el pueblo ni de la elección de magistrados ni la rendición de cuentas. Pero, quizá todo esto no sea correcto, a causa del argumento de antes, si la masa no está demasiado envilecida (pues cada uno será peor juez que los expertos, pero todos reunidos será mejores o al menos no serán peores) y porque en algunas cosas el que las hace no es el único juez ni el mejor; ese es el caso de aquellos de cuyas obras entienden también los que no poseen ese arte. Por ejemplo, apreciar una casa no es solo propio del que la ha construido sino que la juzga mejor el que la usa, y la usa el dueño, y un piloto juzga mejor de

un timón que el carpintero y un banquete el invitado y no el cocinero" (lib. III, cap. 11).

Además, según Aristóteles, este sentir común o mejor dicho asentimiento es manifestación y consecuencia de un buen gobierno, mientras que los gobiernos tiránicos se pueden identificar por el odio y desprecio que generan.

"La realza es un gobierno con el asentimiento de los súbditos... Dos son las causas por las que se ataca a las tiranías el odio y el desprecio" (lib. V, cap. 10).

Los anteriores fragmentos son una pequeña muestra de la trascendencia que Aristóteles concede al sentir común, que por otra parte, diferencia nítidamente de la opinión meramente mayoritaria. Lo primero es una manifestación del carácter prudencial de la acción política, y por tanto de la necesidad en la actividad política, no solo del conocimiento teórico de la política, naturaleza, fines, etc., sino también y de una manera más exigente todavía del conocimiento experiencial. Esta experiencia es la que nos permitirá llevar a cabo con garantías de eficacia la actividad política que responda a las exigencias de la singularidad y contingencia según tiempos y lugares en que se desarrolle cada comunidad. Por el contrario, a juicio de Aristóteles, una política que atendiese exclusivamente la real o pretendida mayoría sería un régimen arbitrario con tendencia a convertirse en tiránico, tiranía que sería ejercida por los demagogos, es decir por los conformadores y halagadores de la opinión pública.

Spinoza: Libertad de pensamiento y formación de la opinión pública

Pasamos a un segundo autor con una perspectiva totalmente distinta. Spinoza en el *Tratado teológico-político* declara en su dedicatoria inicial como objeto principal de obra la defensa que la libertad de filosofar afirmando que "no solo se puede conceder sin perjuicio para la piedad y la paz del Estado sino que no

se la pueda abolir sin suprimir con ella la paz del estado incluso la piedad". Estas palabras son las que motivan la interpretación ordinaria del pensamiento político espinoziano como un alegato radical en favor de la libertad de pensamiento en la vida civil, como presupuesto necesario para la buena convivencia social.

Sin embargo, esta libertad de pensamiento no está en contradicción con las exigencias derivadas de un ejercicio eficaz del poder político. Para conseguirlo, según Spinoza, la "suprema potestad" tiene que ocuparse no solo de la conducta externa de los súbditos y las manifestaciones de aquellas opiniones que tengan incidencia en la vida política sino también de sus intenciones y pensamientos, solo atendiendo también a ellas será posible gobernar con seguridad y garantías de eficacia. La dificultad en conseguirlo no nos puede hacer olvidar que en la conformación de las "almas" de los súbditos radica la fuerza del poder.

"Si fuera tan fácil mandar sobre las almas como sobre las lenguas, todo el mundo reinaría en seguridad y ningún estado sería violento, puesto que todas vivirían según el parecer de los que mandan y sólo según su decisión juzgarían qué es verdadero o falso, bueno o malo equitativo o inicuo (cap. XX).

"Esto resulta, además con toda claridad del hecho de que la obediencia no se refiera tanto a la acción externa cuanto a la interna. De ahí que quien está mas sometido a otro, es quien decide con toda su alma obedecerle en sus preceptos; y por lo mismo, quien tiene la máxima autoridad, es aquel que reina sobre los corazones de los súbditos. Pues si quienes son más temidos, tuvieran la máxima autoridad, entonces es indudable que la tendrían los súbditos de los tiranos puesto que éstos son sumamente temidos de estos. Por otra parte aunque no es posible mandar sobre las almas como sobre las lenguas, también las almas están de algún modo bajo el mando de la suprema potestad, ya que ésta puede lograr, de muchas formas que la mayor parte de los hombres crean, amen, odien, etc., lo que ella desee. Por eso, aunque esas acciones no son realizadas directamente por orden de la suprema potestad, sin embargo, como, muchas veces, como lo acredita ampliamente la experiencia, son hechas por la autoridad de su poder y bajo su dirección, esto es, por su derecho. Por consiguiente podemos concebir, sin contradicción

alguna que haya hombres que solo en virtud del derecho del estado, creen aman, desprecian y son arrastrado por cualquier pasión" (cap. XVII).

Intentar prohibir la manifestación de las opiniones no es pertinente, ni será eficaz la prohibición, ni se logrará que estas opiniones cambien según la voluntad del poder. Se trata de algo mucho más absoluto, que en nombre de la libertad, conseguir que haya un único sentir, el que haya impuesto el poder por los medios mas variados y eficaces. Declarar la libertad de pensamiento es el presupuesto necesario, hay que negar la existencia de verdades morales y políticas que trasciendan la voluntad política. De este modo será posible y al mismo tiempo necesario, para la paz del Estado, atenerse exclusivamente a los dictados del poder. La formación de una "opinión pública" coherente con estos propósitos constituirá una de las labores esenciales de todo gobierno.

Rousseau: La voluntad general y la opinión pública

Pasamos a un tercer autor que va hacer referencia explícita a la opinión pública y a su importancia en el gobierno de los pueblos.

En primer lugar, recordemos cómo la voluntad general es el concepto clave del pensamiento roussoniano y que ha ejercido una mayor influencia en la mentalidad política contemporánea. La voluntad general no es una referencia empírica que se pueda determinar con claridad, no coincide necesariamente con la voluntad mayoritaria, ni siquiera con una hipotética voluntad de todos, es un principio moral de carácter abstracto que permite erigir a la multitud como realidad amorfa como principio ultimo de la vida política.

"La voluntad general es siempre recta y siempre tiende a la utilidad pública" (*Contrato Social*, lib. 2, cap. III).

A pesar este carácter esencialmente abstracto, la referencia a la voluntad general, o, ya en términos más asequibles, a la voluntad popular, permite exigir a todos los miembros de la comuni-

dad un asentimiento total a la voluntad general, dado su carácter de esencial rectitud y de infalibilidad al mismo tiempo. Al mismo tiempo se pueden cuestionar todo tipo de políticas acusándolas de no responder a las exigencias de la voluntad popular. Todo ello no es obstáculo para Rousseau para justificar la necesidad de acudir al "legislador" para que oriente a la multitud "no ilustrada" en la expresión de su juicio político. El carácter "multitudinario" de la política y la necesidad de que sea orientada es, como ha señalado Talmon, lo que legitima una acción política radicalmente revolucionaria y totalitaria.

"¿Cómo una multitud ciega, que con frecuencia no sabe lo que quiere porque raramente sabe lo que es bueno para ella, ejecutaría por sí misma una empresa tan grande, tan difícil como un sistema de legislación? La voluntad es siempre recta pero el juicio que la guía no siempre es esclarecido. Hay que hacerle ver los objetos tal cual son... todos tiene igualmente necesidad de guías: hay que obligar a unos a conformar sus voluntades a su razón; hay que enseñar al otro a reconocer lo que quiere" (lib. II, cap. VII).

Las referencias empíricas a la opinión pública no abundan en el Contrato Social, pero cuando aparecen tienen sobre todo el valor de poder reafirmar, bajo la apariencia de consideraciones más realistas de carácter sociológico, el principio multitudinario que debe regir la vida política. Ocuparse de la "opinión pública" será tarea esencial del verdadero político.

Tratando los diversos tipos de leyes Rousseau afirma:

"A esas tres clases (de leyes) se une una cuarta, la más importante de todas; que no se graba ni sobre mármol ni sobre el bronce, sino en los corazones de los ciudadanos; que forma la verdadera constitución del estado; que adquiere todos los días nuevas fuerzas; que cuando las demás leyes envejecen o se extinguen, las reanima o las suple, conserva un pueblo en el espíritu de su institución y sustituye insensiblemente la fuerza del hábito por la de la autoridad. Hablo de las costumbres, de los usos, y sobre todo de la opinión, parte desconocida de nuestros políticos, pero de la que depende el éxito de todas las demás: parte de la que el gran legislador se ocupa en secreto, mientras que

parece limitarse a los reglamentos particulares que no son más que la bóveda de la cual las costumbres, más lentas en nacer forman en última instancia la inquebrantable clave" (lib. II, cap. XII).

Siguiendo este mismo principio sobre el carácter conformador de la opinión pública, Rousseau la pone como fundamento de los juicios de aprobación o censura de las costumbres y otras formas de la vida social. Es el nuevo principio de moralidad pública y privada.

"Así como la declaración de la voluntad general se hace por ley, la declaración de juicio público se hace por la censura; la opinión pública es la especie de ley de la que el censor es el ministro, y que él no hace mas que aplicar a los casos particulares a ejemplo del príncipe.

Así pues, lejos de ser el tribunal censorial el árbitro de la opinión del pueblo, no es más que su declarador, y tan pronto como se aparta de ella, sus decisiones son vanas y sin efecto.

Es inútil distinguir las costumbres de una nación de los objetos de su estima: porque todo esto afecta al mismo principio y se confunde necesariamente con él. En todos los pueblos del mundo no es la naturaleza, sino la opinión la que decide la elección de sus placeres. Corregid las opiniones de los hombres y sus costumbres se depurarán por sí mismas...

Las opiniones de un pueblo nacen de su constitución; aunque la ley no regule las costumbres, es la legislación las que las hace nacer; cuando la legislación se debilita, las costumbres degeneran; pero entonces el juicio de los censores no hará lo que no haya hecho la fuerza de las leyes" (lib. IV, cap. VII).

Tocqueville, el despotismo de la opinión pública

Finalmente Tocqueville, uno de los primeros autores que, gracias a su aguda capacidad de observación de la realidad social, supo captar las tendencias sociales específicas de los regímenes democráticos. No realiza un análisis ideológico, ni discute el régimen liberal, afirma sin titubeos que en los pueblos del mundo occidental se generalizará el régimen democrático, es decir un régimen político derivado de las condiciones sociales de

mayor igualdad y da por cancelada la época de los regímenes basados en el orden estamental y aristocrático. Ante esta nueva realidad política solo expresa reiteradamente una preocupación ¿cómo será posible garantizar la libertad en la nueva situación? Podría parecer una pregunta ociosa. ¿No han surgido los nuevos regímenes políticos como consecuencia de un deseo de mayor libertad? Pero Tocqueville no se tranquiliza con las declaraciones retóricas, sino que contempla la realidad, y ésta desmiente aquellas declaraciones. Un nuevo despotismo es el que se está forjando, con nuevas formas, quizás más suaves, pero por ello mismo con mayor capacidad de penetración en la mentalidad y en la vida de los hombres. Este nuevo despotismo, propio y exclusivo de la sociedad democrática utilizará la opinión pública como el medio más eficaz para el establecimiento del gobierno absoluto.

“Cadenas y verdugos, esos eran los instrumentos groseros que antaño empleaba la tiranía, pero en nuestros días la civilización ha perfeccionado hasta el mismo despotismo que, sin embargo, no parecía tenía nada que aprender.

Los príncipes habían, por así decir, materializado la violencia; las repúblicas democráticas de nuestros días la han hecho tan intelectual como la voluntad humana que quieren reducir. Bajo el gobierno absoluto de uno solo, el despotismo, para llegar al alma, golpeaba vigorosamente el cuerpo, y el alma, escapando a sus golpes, se elevaba gloriosa por encima de él. Pero en las repúblicas democráticas no es así como procede la tiranía deja el cuerpo y va derecha al alma. El amo ya no dice: «Pensad como yo o moriréis». Dice: «Sois libres de no pensar como yo» vuestra vida, vuestros bienes, todo lo conservaréis, pero a partir de este día sois un extraño entre nosotros. Conservaréis vuestros privilegios en la ciudad, pero os serán inútiles porque si queréis el voto de vuestros conciudadanos, no os lo concederán y si no queréis más que su estima, fingirán incluso negárosla. Permaneceréis entre los hombres, pero perderéis vuestros derechos de humanidad. Cuando os acerquéis a vuestros semejantes, huirán de vosotros como de seres impuros e incluso aquellos que crean en vuestra inocencia os abandonarán, pues se huiría de ellos a su vez. Id en paz, os dejo la vida, pero la que os dejo es peor que la muerte”

(...)

Parece que si el despotismo llegase a establecerse en las naciones democráticas de nuestros días tendría otros caracteres: sería más extenso y más suave y degradaría a los hombres sin atormentarlos.

Pienso que la especie de opresión que amenaza a los pueblos democráticos no se parecerá a nada de lo que la ha precedido en el mundo. Nuestros contemporáneos no podrían encontrar la imagen de ella en sus recuerdos. En vano busco en mí mismo una expresión que reproduzca exactamente y encierre la idea que me he formado de ella. (La cosa sobre la que intento hablar es nueva y los hombres no han creado la expresión que debe describirla.) Las antiguas palabras de despotismo y de tiranía no le convienen. La cosa es nueva, hay que tratar de definirla puesto que no puedo darle un nombre.

“Este despotismo va unido a la pérdida de sentido y de interés por la vida de la comunidad, el absentismo político generado por la desconfianza en los políticos viene reforzada por un individualismo generalizado. La realización del bien común queda en manos exclusiva del estado, no hay otras instancias sociales que se preocupen de ello, y el individuo queda absorbido por sus exclusivos intereses particulares,

(...)

Si quiero imaginar bajo qué rasgos nuevos podría producirse el despotismo en el mundo, veo una multitud innumerable de hombres semejantes e iguales que giran sin descanso sobre sí mismos para procurarse pequeños y vulgares placeres con los que llenan su alma. Cada uno de ellos, retirado aparte, es extraño al destino de todos los demás. Sus hijos y sus amigos particulares forman para él toda la especie humana. En cuanto al resto de sus conciudadanos, están a su lado, pero no lo ve; los toca, pero no los siente, no existe más que en sí mismo y para sí mismo, y si todavía le queda una familia, se puede al menos decir que no tiene patria” (*La democracia en América* 2, cuarta parte, cap. VI).

Con esta reflexiones Tocqueville se anticipa en más de un siglo con la descripción de lo que será el estado del bienestar. Un poder político que garantiza a los ciudadanos el presente y el futuro, cualquier incidencia extraordinaria está ya teóricamente prevista para que no afecte excesivamente al bienestar alcanza-

do, pero mientras tanto se extiende la pérdida del sentido e interés por la política de la comunidad, los índices de absentismo electoral son crecientes, la indiferencia por cualquier tipo de política se generaliza. Esta despreocupación por la vida comunitaria en amplios sectores de la población, aún es más acusada cuando hace referencia al futuro, el inmediatismo parece ser el único horizonte vital. Este individualismo radical incluso penetra en el ámbito de la vida familiar dando lugar al problema más importante que tiene planteado todo occidente: la supervivencia de las sociedades occidentales como consecuencia del descenso radical de las tasas de fecundidad. La negación del futuro y la ausencia de perspectivas comunitarias ha llegado a cuestionar a la familia como las más elemental y natural institución de la vida social...

"Por encima de ellos se alza un poder inmenso y tutelar que se encarga por sí solo de asegurar sus goces y de vigilar su suerte. Es absoluto, minucioso, regular, previsor y benigno. Se parecería al poder paterno si, como él, tuviese por objeto preparar a los hombres para la edad viril, pero, al contrario, no intenta más que fijarlos irrevocablemente en la infancia. Quiere que los ciudadanos gocen con tal de que sólo piensen en gozar. Trabaja con gusto para su felicidad, pero quiere ser su único agente y solo árbitro; se ocupa de su seguridad, prevé y asegura sus necesidades, facilita sus placeres, dirige sus principales asuntos, gobierna su industria, regula sus sucesiones, divide sus herencias, ¿no puede quitarles por entero la dificultad de pensar y la pena de vivir?

Es así cómo cada vez hace menos útil y más raro el empleo de libre arbitrio, cómo encierra la acción de la voluntad en un espacio menor y cómo poco a poco arranca a cada ciudadano hasta el uso de sí mismo. La igualdad ha preparado a los hombres a todas esas cosas, les ha dispuesto a sufrirlas y a menudo incluso a considerarlas beneficiosas.

Tras haber tomado así por turno a cada ciudadano en sus poderosas manos y haberle modelado a su modo, el soberano extiende sus brazos sobre la sociedad entera y cubre su superficie con un enjambre de pequeñas reglas complicadas, minuciosas y uniformes, a través de las cuales las mentes más originales y las almas más vigorosas no pueden abrirse paso para sobrepasar la multitud. No destruye las voluntades, sino que las ablanda,

las doblega y las dirige. Raramente fuerza a obrar, pero se opone constantemente a que se actúe. No destruye, pero impide hacer. No tiraniza, pero molesta, reprime, debilita, extingue, embrutece y reduce en fin cada nación a no ser más que un rebaño de animales tímidos e industriosos cuyo pastor es el gobierno.

Siempre he creído que esa especie de servidumbre ordenada, dulce y pacífica que acabo de describir podría combinarse mejor de lo que se imagina con algunas de las formas exteriores de la libertad y que no le sería imposible establecerse a la sombra misma de la soberanía del pueblo" (cap. VII).

Consideraciones finales

A través de los textos anteriores hemos podido constatar la necesidad de precisar qué queremos decir cuando nos referimos a la opinión pública. Se puede hacer referencia al sentir más general y al mismo tiempo más arraigado en la conciencia de un pueblo que en determinadas circunstancias aflora en la vida pública para asombro y perplejidad de muchos. También en ámbitos sociales más reducidos a determinadas actitudes y criterios mayoritarios, que por serlo tendrán que ser atendidos como manifestación de una experiencia generalizada. Normalmente no nos referimos a estas realidades cuando se trata del tema de la opinión pública. Desde otra perspectiva totalmente distinta es un principio abstracto semejante al de la voluntad general roussoniana, según la cual la multitud es el principio regulador y último referente de la vida política. En realidad es un instrumento del poder político para legitimar aquellas medidas políticas frecuentemente más discutibles o incluso rechazables. Así estamos viendo justificar en muchos países occidentales toda una serie de medidas legislativas desintegradoras de la familia y contrarias al respeto a la vida presentándolas como exigencias de la opinión pública. Al servicio de esta opinión pública acostumbran a estar los medios de comunicación más poderosos, siempre cercanos al poder político que sabrá recompensar debidamente los "servicios" políticos así realizados. Esta simbiosis entre poder político y medios de comunicación es la que hace posible el nuevo despotismo democrático denunciado por Tocqueville.